

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 14 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 059 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Los Decretos Alcaldicios en donde se otorgan subvenciones por el año 2018, 1364 – 1796 – 1797 – 2206 – 2133 – 2277 – 2445 – 2504 – 2591 – 2874 – 3004 – 3105 – 1396 – 1946 – 1755

DECRETO

1.- **APRUÉBESE**, los Convenios de Subvenciones año 2018 otorgados en los Decretos Alcaldicios mencionados en la letra c), celebrados con la I. Municipalidad de Concón.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal. ✓
- 2.-Control.
- 3.-Archivo Subvenciones.
- 4.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		7